**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA**

**Informe O-DIDAI/SUB-105-2022-C**

**CONSEJO O CONSULTORÍA DE VERIFICACIÓN PARA DETERMINAR**

**SI LOS GASTOS DE DONACIONES Y PRÉSTAMOS DE AÑOS ANTERIORES**

**HAN SIDO REGULARIZADOS DE MANERA CONTABLE Y OPORTUNA,**

**DE CONFORMIDAD CON LAS NORMATIVAS LEGALES VIGENTES.**

**DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN FÍSICA –DIGEF-**

**GUATEMALA, AGOSTO DE 2022**

**INDICE**

[INTRODUCCION 1](#_TOC_250003)

OBJETIVOS 2

[ALCANCE DE LA ACTIVIDAD](#_TOC_250002) 2

[RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD](#_TOC_250001) 3

[ANEXOS](#_TOC_250000) 8

# INTRODUCCIÓN

De conformidad con el nombramiento de auditoría No. O-DIDAI/SUB-105-2022 de fecha 22 de junio de 2022, emitido por la Licenciada Julia Victoria Monzón Pérez, Directora de la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, fui designada para realizar, **Consejo o Consultoría** de verificación para determinar si los gastos de donaciones y préstamos de años anteriores han sido regularizados de manera contable y oportuna, de conformidad con las normativas legales vigentes, en la Dirección General de Educación Física –DIGEF-

**ANTECEDENTES**

**Ministerio de Educación**

De conformidad con la Ley de Educación Nacional, el Ministerio de Educación es la Institución del Estado responsable de coordinar y ejecutar las políticas educativas, determinadas por el sistema educativo del país.

**Dirección General de Educación Física -DIGEF-**

De conformidad con el Acuerdo Gubernativo 225-2008, de fecha 12 de septiembre de 2008, es la dependencia del Ministerio de Educación, responsable de Coordinar y cumplir la filosofía y la política, asi como de seguir las directrices, de la educación física nacional, conforme lo establecido en el Decreto número 76-97 del Congreso de la República, Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, entre otras tiene las funciones siguientes:

1. Promover la práctica sistemática de la educación física, la recreación y el deporte, en todos los niveles del Sistema Educativo Nacional, tanto en el subsistema escolar como en el extraescolar.
2. Elaborar y aprobar los planes y programas de educación física para todos los niveles y ciclos educativos en todo el Sistema Educativo Nacional.
3. Dirigir, ejecutar, evaluar y supervisar los proyectos, programas y acciones de educación física, de acuerdo con las políticas educativas que se dicten.

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo Ministerial No. 2647-2007 “A” Reglamento Interno de la Dirección General de Educación Física -DIGEF--, entre otras tiene las atribuciones siguientes:

1. Descentralizar y regionalizar la práctica de la educación física
2. Promover mecanismos de integración interinstitucional e intersectorial con entidades afines a la educación física.

**Regularización de Cuentas**

Se utiliza para regularizar contablemente los saldos.

**Consejo o consultoría**

Son opiniones técnicas o especializadas que se solicitan al auditor interno, las cuales están basadas en su conocimiento o experiencia en el tema a analizar y van dirigidas a mejorar los procesos de gobernanza, gestión de riesgos y control de una entidad, sin que el auditor interno asuma responsabilidades de gestión.

**OBJETIVOS**

**GENERAL**

Verificar el cumplimiento del procedimiento para regularizar contablemente los gastos de las donaciones y préstamos de años anteriores.

**ESPECÍFICO**

* + Verificar el avance que se tiene en regularizar los saldos contables de años anteriores de donaciones y préstamos.
  + Verificar que los procesos administrativos y presupuestarios establecidos para regularizar los saldos contables, se estén cumpliendo.
  + Verificar si existen inconvenientes para realizar la regularización contable de donaciones y préstamos.

# ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

# El Consejo o Consultoría de verificación para determinar si los gastos de donaciones y préstamos de años anteriores han sido regularizados de manera contable y oportuna, de conformidad con las normativas legales vigentes en la Dirección General de Educación Física -DIGEF-, según nombramiento de auditoría O-DIDAI/SUB-105-2022 de fecha 22 de junio de 2022, y Oficio VDA-439-2022 de fecha 10 de mayo de 2022, comprendió la realización de pruebas sustantivas y de cumplimiento, para determinar las gestiones y el grado de avance realizado por la -DIGEF- en la regularización de las cuentas de años anteriores por la cantidad total Q. 20,192,631.34, según el orden siguiente:

# Cuenta anticipo a proveedores Q. 1,811,571.57

# Cuenta construcciones en proceso Q. 18,381,059.77

# INFORMACIÓN EXAMINADA

# La Dirección General de Educación Física -DIGEF-, tiene pendiente de regularizar gastos de donaciones y préstamos de años anteriores por la cantidad de Q. 20,192,631.34, según las cuentas siguientes:

# DIRECCION GENERAL DE EDUCACIÓN FÍSICA -DIGEF-

# GASTOS DE DONACIONES Y PRÉSTAMOS DE AÑOS ANTERIORES PENDIENTES DE REGULARIZAR

# PERIODO ANTERIOR AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

# (Cifras Expresadas en Quetzales)

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **No.** | **NOMBRE DEL PROGRAMA** | **SALDO AL 31/12/2013** | **Total** | **Observación** |
|  | **CUENTA ANTICIPO A PROVEEDORES** |  |  | **NOTA** |
|  | CUENTA No. 1133-02-00 ANTICIPO A PROVEEDORES | 1,811,571.57 | **1,811,571.57** |
|  | **CUENTA CONSTRUCCIONES EN PROCESO** |  |  |
| **2** | CUENTA No. 1234-02-00 CONSTRUCCIONES EN PROCESO | 78,000.00 | **18,381,059.77** |
| **3** | CUENTA No. 1234-05-00 CONSTRUCCIONES EN PROCESO | 12,632,793.29 |
| **4** | CUENTA No. 1234-07-00 CONSTRUCCIONES EN PROCESO | 5,670,266.48 |
|  | **SUMA** |  | **20,192,631.34** |  |

# Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental Reporte R00806051.rpt

# NOTA A LA INFORMACIÓN EXAMINADA

# Las cuentas anticipo a proveedores y construcciones en proceso, corresponden a distintos proyectos que fueron administrados en años anteriores, los cuales la Dirección General de Educación Física -DIGEF-, a la presente fecha está en el proceso de ubicación de documentación entre otros aspectos para regularizar dichas cuentas por la cantidad de Q.20,192,631.34

# RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

# El resultado del trabajo realizado se describe a continuación:

# Deficiencia No. 1

**Falta de gestión administrativa para regularizar de manera contable y oportuna los gastos de donaciones y préstamos de años anteriores**.

**Condición**

Se determinó que en la Dirección General de Educación Física -DIGEF-, existe falta de gestión para regularizar de manera contable y oportuna los gastos de donaciones y préstamos de años anteriores, por un total de Q.20,192,631.34, de las cuentas contables siguientes:

1. **CUENTA No. 1133-02-00 ANTICIPO A PROVEEDORES Q. 1,811,571.57**
2. No se ha determinado de qué manera fue utilizado el anticipo de Q. 258,596.37 y Q 399.00, ambas cantidades pagadas a Néstor Américo Del Valle Santisteban NIT 1947508.
3. No se han realizado gestiones para localizar al proveedor CONSTRU-SERVICIOS del propietario Dávila Córdova, Cesar Roberto NIT 51130513 para que presente la estimación final y la factura correspondiente de Q. 1,631.25, que corresponde al anticipo pendiente de amortizar del contrato **17-109-2014-L**.
4. No se han realizado gestiones para solicitar al contratista CONSTRU-SERVICIOS del propietario Dávila Córdova, Cesar Roberto NIT 51130513, la devolución del anticipo de Q.67,704.33 que corresponde al 100% de anticipo pendiente de amortizar del contrato **18-109-2014-L**, ya que este incumplió con la ejecución del contrato dentro del tiempo contractual.
5. No se han realizado gestiones para solicitar el reintegro del saldo deudor de Q.41,622.26 al Contratista Metro Construcciones S.A. NIT 62247530 del **Contrato 25-109-2013-L**, ya que los responsables de la entidad indicaron que no fue ejecutada la fianza de saldos deudores en su momento, por tal motivo la obra no puedo ser liquidada.
6. No existe documentación que evidencie el avance de la obra y detalle de gastos del contrato **14-109-2014-L,** a cargo de Metro Construcciones S.A. NIT 62247530, obra que fue suspendida y tiene un pago de Q.406,615.85; asimismo, no existe documentación que indique la causa por la que fue suspendida la obra.
7. No existe documentación que evidencie el avance de la obra y detalle de gastos del contrato **16-109-2014-L,** a cargo de Metro Construcciones S.A. NIT 62247530, obra que fue suspendida y tiene un pago de Q.1,035,002.51; asimismo, no existe documentación que indique la causa por la que fue suspendida la obra.

**CUENTA No. 1234-07-00 CONSTRUCCIONES EN PROCESO Q. 843,926.87**

No existe gestión para liquidar la cantidad de Q. 843,926.87 a Construcciones Garavito S.A. Nit 8316686 de la construcción ENEF de Chimaltenango, no obstante los responsables de la administración manifestaron que cuentan con el acta No. 29-07 de fecha 21/11/2007 en la cual la comisión receptora liquidadora indicó que el monto a pagar es por Q. 843,926.87.

1. **CUENTAS Nos. 1234-02-00, 1234-05-00 y 1234-07-00 DE CONSTRUCCIONES EN PROCESO POR Q. 17,537,132.90**

Los responsables de la administración no emitieron comentario respecto a las cuentas siguientes:

Cuenta No. 1234-02-00 Q. 78,000.00 (Ver anexo 1)

Cuenta No. 1234-05-00 Q. 12,632,793.29 (Ver anexo 2)

Cuenta No. 1234-07-00 Q. 4,826,339.61 (Ver anexo 3)

**Recomendaciones:**

El Director de la Dirección General de Educación Física –DIGEF-, gire instrucciones por escrito y realice el seguimiento correspondiente para que los integrantes de la Mesa Técnica de Trabajo, designada para trabajar información que conlleva poder realizar regularización de saldos contables pendiente de proyectos de infraestructura, realicen las gestiones administrativas siguientes:

1. **CUENTA No. 1133-02-00 ANTICIPO A PROVEEDORES Q. 1,811,571.57**
2. Con el apoyo de la Coordinadora Financiera de la DIGEF, se determinen los documentos que respaldan el anticipo de Q. 258,596.37 y Q 399.00 pagados a Néstor Américo Del Valle Santisteban NIT 1947508, con el propósito de agilizar los procesos y pueda ser regularizada la cuenta respectiva a la brevedad posible.
3. Se localice al contratista CONSTRU-SERVICIOS, por medio del propietario individual Dávila Córdova, César Roberto NIT 51130513, para que presente la estimación final y la factura correspondiente de Q. 1,631.25, a fin de que la cuenta pueda ser regularizada a la brevedad posible.
4. Se solicite al contratista CONSTRU-SERVICIOS, por medio del propietario individual Dávila Córdova, Cesar Roberto NIT 51130513, la devolución del anticipo de Q.67,704.33, que corresponde al 100% de anticipo pendiente de amortizar del contrato **18-109-2014-L**, ya que los responsables de la administración indicaron que éste incumplió con la ejecución del contrato dentro del tiempo contractual, lo anterior con el propósito de que la cuenta pueda ser regularizada a la brevedad posible.
5. Se solicite el reintegro del saldo deudor de Q. 41,622.26 al contratista Metro Construcciones S.A. NIT 62247530 del **Contrato 25-109-2013-L** a través de su representante legal ENRIQUE LISANDRO RIOS ECHEVERRIA, ya que los responsables de la administración manifestaron que no fue ejecutada la fianza correspondiente en su momento con el propósito de regularizar la cuenta respectiva a la brevedad posible..
6. Con el apoyo de la Coordinadora Financiera de la DIGEF, se localicen los documentos que evidencien el pago del avance de la obra y detalle de gastos del contratista Metro Construcciones S.A. NIT 62247530 del contrato **14-109-2014-L**, por la cantidad de Q. 406,615.85, ya que la obra fue suspendida; no obstante, se realizaron pagos por el monto en referencia, asi mismo, los responsables de la administración indicaron que la obra será retomada en el ejercicio fiscal 2022, por lo cual es recomendable se implementen los controles necesarios para evitar riesgos de no regularizar oportunamente las cuentas.
7. Con el apoyo de la Coordinadora Financiera de la DIGEF, se localicen los documentos que evidencien el pago del avance de la obra y detalle de gastos del contratista Metro Construcciones S.A. NIT 62247530 del contrato **16-109-2014-L,** el cual fue suspendido, no obstante se realizaron pagos por la cantidad de Q. 1,035,002.51, del cual los responsables de la administración indicaron que la obra será retomada en el ejercicio fiscal 2022, por lo cual es recomendable se implementen los controles necesarios para evitar riesgos de no regularizar oportunamente las cuentas.
8. **CUENTA No. 1234-07-00 CONSTRUCCIONES EN PROCESO Q. 843,926.87**

Con el apoyo de la Coordinadora Financiera y del Departamento de Asesoría Jurídica de la DIGEF, se determinen las causas por las cuales no se ha liquidado la cantidad de Q. 843,926.87 a Construcciones Garavito S.A. Nit 8316686, por la construcción ENEF de Chimaltenango, no obstante los responsables de la administración manifestaron que cuentan con el acta No. 29-07 de fecha 21/11/2007 en la cual la comisión receptora liquidadora indicó que el monto a pagar es por Q. 843,926.87, lo anterior con el fin de que la cuenta pueda ser regularizada a la brevedad posible.

1. **CUENTAS Nos. 1234-02-00, 1234-05-00 y 1234-07-00 CONSTRUCCIONES EN PROCESO Q. 17,537,132.90**

Solicite a la Mesa Técnica de Trabajo, designada para regularizar los saldos contables pendientes de los proyectos de infraestructura, realizar las gestiones que correspondan para que con el apoyo de la Coordinadora Financiera de la DIGEF, Asesoría Jurídica de DIGEF, se determinen las acciones respectivas y según sea el caso se solicite el apoyo correspondiente a la Dirección de Administración Financiera -DAFI-, para que se determinen los comprobantes únicos de Registro CUR, afectados en su momento que dieron origen a los saldos de las cuentas indicadas en los anexos 1, 2, y 3 por la cantidad de Q. 17,537,132.90, a fin de contar con información y documentación suficiente y pertinente para regularizar las cuentas respectivas a la brevedad posible.

**OTROS COMENTARIOS DE AUDITORÍA**

# Es recomendable que el Director de la Dirección General de Educación Física -DIGEF- a fin de evitar posibles riesgos de sanciones pecuniarias por el ente fiscalizador estatal, considere lo manifestado por los integrantes de la Mesa Técnica de Trabajo según consta en oficio MTRS-DG-02-2022 de fecha 20 de junio de 2022, en el cual realizaron sugerencia para que se cuente con el Apoyo de la Dirección General, Asesoría Jurídica y Coordinación Financiera, a fin de avanzar en los procesos para regularizar las cuentas.

# Por lo expuesto en las deficiencias y en los párrafos anteriores, la Dirección General de Educación Física -DIGEF-, debe considerar subsanar a la brevedad posible los inconvenientes expuestos, a fin de avanzar en los procesos administrativos y financieros que permitan la regularización de las cuentas por la cantidad de Q. 20,192,631.34, ya que la Dirección de Contabilidad del Estado, ha solicitado en reiteradas ocasiones, se gestione la regularización de las mismas, según consta en oficio DCE-DAC-405-2016 de fecha 4/4/2016, oficio DCE-DAC-409-2016 de fecha 22/3/0216 oficio DCE-STC-DAC-972-2019 de fecha 11/4/2019, oficio DCE-STC-DAC-799-2022 de fecha 28/4/2022, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 16-2021 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veintidós Artículos 48, 49, 50, 51, 61, 63 entre otros, lo anterior en virtud que para el presente ejercicio fiscal 2022, no existe avance significativo para regularizar los saldos.

# PERSONAL RESPONSABLE

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| No. | NOMBRE | CARGO | PERÍODO |
| 1 | Lic. Francisco Rafaél Itzván Reyna Castillo | Director de Dirección General de Educación Física -DIGEF- | Ejercicio fiscal 2022 |
| 2 | Licda. María Andrea Pérez | Coordinadora Financiera |
| 3 | Inga. Xiomara Alejandra Callén Valdés | Integrante Mesa Técnica de Trabajo |
| 4 | Ing. Marco Emilio Proaño Gómez | Integrante Mesa Técnica de Trabajo |
| 5 | Ing. Henry Waldemar Archila Manzo | Integrante Mesa Técnica de Trabajo |

# LOS RESPONSABLES DE LA ADMINISTRACIÓN NO EMITIERON COMENTARIO ALGUNO RESPECTO A LAS CUENTAS SIGUIENTES:

# ANEXO 1

**CUENTA No. 1234-02-00 CONSTRUCCIONES EN PROCESO**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| No. | Descripción | Monto Q. |
| 1 | Construcciones en proceso de una piscina en INAJU | 78,000.00 |
| TOTAL | | **78,000.00** |

Fuente: Información de la entidad

# ANEXO 2

**CUENTA No. 1234-05-00 CONSTRUCCIONES EN PROCESO**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| No. | Descripción | Monto Q. |
| 1 | Construcciones en proceso de Canchas Polideportivas | 12,632,793.29 |
| TOTAL | | **12,632,793.29** |

Fuente: Información de la entidad

# ANEXO 3

**CUENTA No. 1234-07-00 CONSTRUCCIONES EN PROCESO**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| No. | Descripción | Monto Q. |
| 1 | Metro Construcciones S.A. NIT 62247530 | 624,921.07 |
| 2 | Carreteras Internacionales, S.A. NIT 29860520 | 302,902.56 |
| 3 | Carreteras Internacionales, S.A. NIT 29860520 | 195,966.75 |
| 4 | Dávila Córdova, Cesar Roberto NIT 51130513 | 154,968.44 |
| 5 | Metro Construcciones S.A. NIT 62247530 | 2,739,512.43 |
| 6 | Metro Construcciones S.A. NIT 62247530 | 808,068.36 |
| TOTAL | | **4,826,339.61** |

Fuente: Información de la entidad